



Municipio de Mérida Yucatán

Coordinación General de Desarrollo Ordenado y Gestión de la Ciudad

Dirección de desarrollo urbano

Subdirección de Gestión y Control del Territorio

Departamento de Terminaciones de obra

Mérida, Yucatán a: _____ de _____ de 20__

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO.

Por este medio, me permito solicitar la Constancia de Alineamiento, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 181 del Capítulo III denominado Alineamiento del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida en el (los) inmueble (s) ubicado(s) en:

Dirección de (los) predio (s)

De acuerdo al Artículo 29 fracción VII incisos a y b del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida, se anexa al presente los siguientes documentos:

- ☐ ***Copia del testimonio de la escritura pública de Propiedad del PREDIO o INMUEBLE, o documento notariado que compruebe la legítima posesión.***
- ☐ ***EL PREDIO o INMUEBLE debe estar delimitado en su colindancia con la vía pública .sí no esta delimitado especifique como identificarlo*** _____
- ☐ **Documentación complementaria (cedula y croquis catastral)**
Marcar el cuadro con una "X" la documentación entregada y anexar a esta solicitud.

Nombre del propietario: _____ Firma: _____

Nombre del Solicitante: _____ Firma: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____



Municipio de Mérida Yucatán
Coordinación General de Desarrollo Ordenado y Gestión de la Ciudad
Dirección de desarrollo urbano
Subdirección de Gestión y Control del Territorio
Departamento de Terminaciones de obra
Mérida, Yucatán a: _____ de _____ de 20__

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que para emitir la Constancia de Alineamiento solicitada deberá entregar la documentación completa y correcta como lo establece el art. 29 fracción VII del Reglamento de Construcciones del municipio de Mérida. **En caso de no cumplir con los requisitos solicitados dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles, se desechará el presente trámite, declarándolo como asunto totalmente concluido.** Lo anterior con fundamento al art. 20 del Reglamento de actos y procedimientos administrativos del Municipio de Mérida.

En caso de no poder realizar la visita de verificación por causas atribuibles al solicitante (predio no delimitado y marcado con su nomenclatura oficial, difícil acceso al predio u otra causa ajena a esta Dirección) **se esperará reagende la visita en un plazo no mayor a dos días hábiles** después de la primera visita agendada, en caso de no recibir solicitud de una nueva visita, se seguirá con la atención del trámite, siendo esto una observación para subsanar en un próximo reingreso.

En caso de solicitar una tercera visita de verificación, deberá cubrir previamente el costo de los derechos establecidos en el art. 76 fracción X inciso a) numeral 2. Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, vigente.

El predio deberá cumplir con lo señalado en el ART. 182 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida. En caso de no cumplir con lo antes señalado la Dirección negará la expedición de constancias de alineamiento oficial.

No omito informarle que, con base a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, vigente, a las Constancias de Recepción de Sistema de Tratamiento de aguas residuales, corresponde el pago de derechos como está establecido en el Artículo 76, donde se indica cuantas Unidades de Medida y Actualización (UMA) se pagarán con base a la superficie total del proyecto y a la ubicación de acuerdo a la Zona Primaria del PMDUM, en cuanto este se autorice. Lo que hago de su conocimiento para los fines que correspondan.

Firma y nombre de enterado y de conformidad
Del propietario del predio indicado en la solicitud y/o su representante ante
Esta Dirección para realizar el trámite en su nombre.

Aviso de Privacidad Simplificado del Trámite: Solicitud de Constancia de Recepción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

El municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, Mediante la Dirección de Desarrollo Urbano; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: nombre y firma del propietario, nombre, firma, correo electrónico y teléfono del solicitante. Los datos personales que recabamos de usted en este momento, los utilizaremos para las siguientes finalidades: **Obtención de la Constancia de Recepción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.**

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Elaboración de reportes internos relacionados con el servicio proporcionado, Elaboración de indicadores y gráficas.

En caso de que usted no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en el predio número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de ocho a catorce horas, de lunes a viernes hábiles, así como mediante la página de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx,

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

